



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 292/2017-2018

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, Plan International Inc. Bolivia, es una organización internacional humanitaria dedicada al desarrollo de la niñez, no tiene fines de lucro o afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de niñas y niños es el pilar fundamental basado en un enfoque principal que se describe como "Desarrollo Integral y Comunitario Centrado en la Niñez".

Que, Plan International Inc. Bolivia inició sus operaciones en La Paz el 2 de septiembre de 1969. Después, abrió Oficinas de Campo en Sucre (1978), Santa Cruz (1989) y Tarija (1991). A la fecha, Plan está más de veintiséis años en Tarija donde desarrolla acciones en los municipios de Yunchará, El Puente, Tarija (Cercado), San Lorenzo y Padcaya, llegando a más de 3.500 niñas y niños y sus familias, en más de cien comunidades.

Que, en los veintiséis años de la presencia de la organización Plan International Inc. en Tarija, se llevaron adelante más de cien proyectos en beneficio del pueblo tarijeño, los cuales alcanzan a la suma de más de Bs. 126.000.000, llegando a más de 243 comunidades y alrededor de 8.000 familias. El trabajo que desarrolla Plan International Inc. - Tarija, tiene un enfoque de desarrollo comunitario centrado en la niñez, promoción de los derechos y su ejercicio pleno con enfoque de protección, igualdad de género e interculturalidad.

Que, los principales objetivos de la organización en el marco del compromiso de la ciudadanía y la construcción de alianzas son: empoderar a los niños, niñas, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas y niños, la exclusión y la vulnerabilidad; impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven las niñas y niños; apoyar a las niñas, niños y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad; y garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la organización **Plan International Inc. – Tarija**, por su incansable labor al servicio de la colectividad tarijeña por más de veintiséis años, enfocando su trabajo en conseguir mejoras duraderas en la calidad de vida de niñas y niños de bajos recursos o vulnerables, a través de procesos participativos, llegando con sus proyectos y programas a comunidades y familias y de esta forma coadyuvar en el desarrollo humano en el Departamento de Tarija y por ende en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Patricia Mercedes Gómez Andrade
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES

